



"2022 Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO TERRITORIAL
Oficio No. CNBBBJ/RE/NL/2082/2022
Guadalupe, Nuevo León, a 22 de julio de 2022

Asunto: **Proceso de formalización de incorporación de familias beneficiarias del Programa presupuestal S072 de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

**AUTORIDAD LOCAL
DE CADEREYTA JIMENEZ NL
PRESENTE**

Como es de su conocimiento, esta Oficina pertenece a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la cual tiene por objetivo: *fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad*, por lo que el Gobierno de México a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), entrega la Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez a los estudiantes de Instituciones de Educación Básica en el país.

Y conforme al ACUERDO número 36/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" para el ejercicio fiscal 2022, me permito informarle que personal de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez acudirá al municipio de acuerdo con la siguiente programación:

LOCALIDAD DE EVENTO	LUGAR	FECHA	HORA
CADEREYTA	SALON SERAPIO VENEGAS	lunes, 22 de agosto de 2022	10:00:00

Con la finalidad de realizar el proceso de formalización de incorporación de familias beneficiarias del Programa presupuestal S072, y que se encuentran dentro de las siguientes escuelas:

CVE_ESC	NOM_ESC
19DJN0254G	IGNACIO RAMIREZ
19DJN0255F	MA. LUISA TREVIÑO SADA
19DJN0394G	ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ
19DJN2296T	EDGARDO REYES SALCIDO
19DPR0185R	CLUB DE LEONES NUM. 1
19DPR0479D	FRANCISCO I. MADERO
19DPR0573I	VENUSTIANO CARRANZA
19DPR0575G	EMILIANO ZAPATA
19DPR0580S	RICARDO FLORES MAGON
19DPR0605K	GRAL. ALVARO OBREGON





19DPR0853S	CONSTITUYENTES DEL 57
19DPR1001A	JOSE LEAL PALOMO
19DPR1191I	JESUS CANTU LEAL
19DPR1194F	MARIA LUISA GARZA LORELEY
19DPR1741V	EULALIA GUZMAN BARRON
19DST0007Z	SECUNDARIA TECNICA NUM. 7 PAULA TREVIÑO GUAJARDO
19DST0036V	SECUNDARIA TECNICA NUM. 36 RAUL DE LEON CANTU
19DTV0084S	TELESECUNDARIA NUM. 84 AGAPITO GARCIA DAVILA
19EES0093T	SECUNDARIA NUM. 6 PROFRA. MANUELA MONTEMAYOR
19EPR0520C	CENTENARIA MIGUEL HIDALGO
19EPR0533G	GRAL. GERONIMO TREVIÑO
19EPR1213C	MARIA DE JESUS DOSAMANTES

Así mismo, las y los titulares de familias deberán presentar los siguientes documentos:

1. Para la confirmación de identidad del/de la Tutor/a deberá presentar alguno de los siguientes documentos, en original para cotejo y 3 copia fotostática para su entrega:
 - Credencial para votar con fotografía vigente
 - Pasaporte vigente
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional
 - Documentos migratorios (en su caso)
2. Comprobante de domicilio, con una vigencia máxima de seis (3) meses
3. Presentar los siguientes documentos de los integrantes de la familia (original y copias)
 - Acta de Nacimiento
 - CURP
 - Documentos migratorios (para el caso de nacidos en el extranjero).
4. Documento para acreditar la inscripción en el ciclo escolar vigente, pudiendo ser:
 - Constancia de estudios con fotografía y sin fotografía (con firma y sello del plantel educativo)
 - Boleta de evaluación (con firma y sello del plantel educativo).

Por lo anterior, me permito solicitar su valioso apoyo para la obtención de los siguientes insumos:

- Sillas y mesas para dicho evento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


LUIS ESTEBAN NEVAREZ GARCÍA

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROSPERA PROGRAMA
DE INCLUSIÓN SOCIAL, HOY COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.c.p. Archivo.

